SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	Contrato de prestación de servicios 334 de 2025
Periodo y/o No. de Pago	Periodo del 05 de mayo A 04 de julio de 2026 – Tercer pago
Nombre Del Contratista	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS RC SAS
Nit:	900.279.352 – 0
Objeto Del Contrato	"Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de las estrategias dirigidas al fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres en sus diversidades, la promoción de su autonomía económica, el cuidado a cuidadoras, la prevención de violencia en el contexto familiar, del feminicidio y las violencias contra las mujeres en el marco de los proyectos de inversión del Plan De Desarrollo Local "Barrios Unidos Camina Segura".
Fecha de Inicio	05 de noviembre de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	05 de septiembre de 2026
Póliza	37-44-101045677 37-40-101029910

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	19/12/2025	$11.262.169	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	19/12/2025	32 días	37-40-101029910
OTRO SI	19/12/2025	Modificación contractual de la actividad "Carrera Conmemorativa – Running"	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Desarrollar e implementar cada una de las actividades y acciones establecidas en el anexo técnico, cumpliendo con cada una de las etapas del proyecto	En cumplimiento de la Obligación No. 1 y como parte de la ejecución del Componente No. 2: "Cuidando de Quienes Nos Cuidan", se desarrollaron las actividades descritas a continuación, previa aprobación de las respectivas metodologías, garantizando así la adecuada planeación, implementación y cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato: Jornada de Yoga – Conmemoración del Día de la Madre: Actividad realizada el 8 de mayo de 2026, en articulación con la jornada de celebración del Día de la Madre organizada por la Alcaldía Local de Barrios Unidos. La actividad contó con la participación de 80

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	mujeres, quienes recibieron una sensibilización sobre la importancia del autocuidado, la respiración consciente y la reconexión corporal, complementada con una sesión práctica de yoga orientada al fortalecimiento del bienestar físico y emocional. Talleres de Yoga: Desarrollados durante el mes de junio los días 12, 18, 19, 23 y 24, en diferentes salones comunales de la localidad. Las participantes fueron abordadas inicialmente por el equipo psicosocial mediante ejercicios de sensibilización relacionados con el autocuidado y el bienestar integral. Posteriormente, se desarrollaron sesiones prácticas de yoga orientadas a promover espacios de relajación, manejo del estrés y fortalecimiento de hábitos de cuidado personal. Talleres de Defensa Personal: Realizados durante el mes de junio los días 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26, en distintos salones comunales de la localidad. Cada jornada inició con un proceso de sensibilización liderado por el equipo psicosocial, seguido de actividades de activación física y entrenamiento en técnicas básicas de autodefensa, orientadas al fortalecimiento de la confianza, el empoderamiento y la percepción de seguridad de las participantes en diferentes contextos cotidianos. Jornada SPA para Cuidadoras: Ejecutada el 29 de mayo de 2026, con la participación de 30 mujeres cuidadoras, de las cuales 15 asistieron mediante la redención de bonos otorgados durante la celebración del Día de la Madre organizada por la Alcaldía Local de Barrios Unidos. Durante la actividad se desarrolló una sensibilización enfocada en el reconocimiento del rol de cuidadora y la importancia del autocuidado. Asimismo, las participantes accedieron a diferentes estaciones de bienestar, entre ellas manicure, masajes y mascarillas faciales. Diagnóstico de Cuidadoras: Actividad realizada durante el mes de junio los días 17, 23 y 24, en diversos salones comunales de la localidad. El proceso inició con espacios de sensibilización y reconocimiento del rol de las cuidadoras, liderados por el equipo investigador. Posteriormente, se implementaron ejercicios participativos y la aplicación del instrumento previamente aprobado para la recolección de información, con el propósito de identificar necesidades, características y condiciones de esta población. Taller de Arte Country: Actividad en desarrollo, para la cual se realizó una convocatoria abierta que permitió la inscripción de 30 mujeres cuidadoras de la localidad. Durante el periodo objeto del presente informe se llevaron a cabo tres (3) sesiones: la primera el 25 de junio de 2026 en el Salón Comunal Gaitán, la segunda el 1 de julio de 2026 en el Salón Comunal La Libertad y la tercera el 2 de julio de 2026 en el Salón Comunal Gaitán. A la fecha de corte del informe se han ejecutado tres (3) de las ocho (8) sesiones previstas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	en el anexo técnico. Taller de Patchwork: Actividad en desarrollo que contó con la inscripción de 30 mujeres cuidadoras mediante convocatoria abierta. Durante el periodo reportado se desarrollaron cuatro (4) sesiones: la primera el 26 de junio de 2026 en el Salón Comunal Gaitán; la segunda el 27 de junio de 2026 en el Salón Comunal La Libertad; la tercera el 3 de julio de 2026 en el Salón Comunal La Libertad; y la cuarta el 4 de julio de 2026 en el Salón Comunal Gaitán. En consecuencia, se han ejecutado cuatro (4) de las ocho (8) sesiones programadas conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. Visitas Domiciliarias a Cuidadoras: Esta actividad contempla la realización de cuatro (4) visitas a cada una de las 50 mujeres cuidadoras identificadas con dificultades para participar en actividades presenciales debido a limitaciones de movilidad o disponibilidad. Durante el periodo reportado se efectuaron 10 visitas domiciliarias, distribuidas así: cinco (5) el 2 de julio de 2026 y cinco (5) el 3 de julio de 2026, permitiendo brindar acompañamiento directo y acercar la oferta institucional a las beneficiarias. Como parte de la ejecución del Componente No. 4: Prevención de Violencia en el Contexto Familiar y Violencia Sexual, y una vez aprobadas las metodologías correspondientes, se desarrollaron las siguientes actividades: Segunda Movilización Territorial en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil: Actividad ejecutada el 19 de junio de 2026 en el Parque Muequetá (Calle 63D No. 19A-19). La jornada se desarrolló de manera articulada con diferentes entidades y contó con la participación de padres, madres, niños, niñas, adolescentes y representantes de una fundación. La actividad tenía como meta la participación de 30 personas, objetivo que fue cumplido y superado. A través de esta estrategia se promovió la sensibilización comunitaria frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Jornada de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato: Actividad realizada el 9 de mayo de 2026 en el Parque San Fernando (Avenida Calle 72 con Carrera 57A). La meta de participación establecida correspondía a 200 personas, la cual fue superada al registrarse la asistencia de 212 participantes, entre niñas, niños, adolescentes, madres, padres de familia y personas mayores. La jornada estuvo orientada a promover acciones de prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual, así como a fortalecer el conocimiento y reconocimiento de los derechos de la ciudadanía mediante actividades pedagógicas y de sensibilización comunitaria.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
2. Presentar cronograma general de actividades y plan de trabajo para su aprobación en el primer comité técnico, previo trabajo en conjunto con el apoyo a la supervisión. Los cronogramas establecerán los tiempos de ejecución de cada una de las actividades, así como presentar ajustes del cronograma en caso de que se presente una eventualidad.	Se dio la necesidad de ajustar el cronograma inicial con las actividades de los cuatro componentes, considerando el periodo de suspensión y los retrasos, definiendo los tiempos de ejecución de cada tarea. Con ello se facilita la organización operativa del proyecto, el seguimiento de las acciones y la articulación entre el equipo ejecutor y la supervisión. Además, contempla la posibilidad de realizar ajustes en caso de eventualidades propias de la dinámica territorial, garantizando así el cumplimiento de las metas establecidas. A continuación, se consolidan las actividades que se realizaron conforme a los ajustes en el cronograma: **Carrera atlética Corremos por nosotras avanzamos por todas,** la cual se llevó a cabo el 28/03/2026, enlazada con la actividad en conmemoración al 8M, para el desarrollo de la carrera se realizó previamente la convocatoria a través piezas comunicativas con los diseños elaborados por la oficina de Prensa de la Alcaldía; según anexo técnico se establecieron los criterios de inscripción para la participación de las mujeres de la localidad interesadas en participar. Las Inscripciones se llevaron a cabo hasta el 23/03/2026 a través de links los cuales contenían un google forms, publicados en las redes sociales de la alcaldía local, y los diferentes grupos de WhatsApp. Se logró así un total de 123 mujeres inscritas de la localidad. Se contó con la participación de 100 mujeres de la localidad, quienes realizaron un recorrido desde la entrada exterior de los artesanos Cra 60 #63ª – 52 y culminó en el parque JJ VARGAS Cl. 67b #59-72. Asimismo, en el **COMPONENTE N° 3. POR NUESTROS DERECHOS Y AUTONOMÍA ECONÓMICA**, se llevó a cabo la actividad con la elaboración previa de sus respectivas metodologías para estructurar su ejecución: **- 8M - Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras**, la cual se ejecutó el 28/03/2026 en el Parque JJ Vargas (Cl. 67b #59 – 72), la cual contó con la participación de 150 asistentes, esta actividad incluyó la presentación de 3 grupos artísticos de la localidad, feria de emprendimientos femeninos, feria institucional de servicios, la intervención muralista en la Cra 66 con calle 67 y espacios de diálogo y reflexión comunitaria. Cabe destacar que, para la inscripción y selección de los grupos artísticos, la muralista y/o graffitera, la animadora y los emprendimientos, se tuvo en cuenta los criterios y lineamientos establecidos en el anexo técnico. **7A - Día Nacional Contra el Acoso Callejero,** en las instalaciones de la sede alterna de la alcaldía local de Barrios Unidos (Calle 76 # 53-05), en donde, se creó un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva a través de un cine foro comunitario, donde 38 personas compartieron sus experiencias, percepciones y reflexiones en torno a esta problemática, lo que permitió cuestionar las múltiples afectaciones que el acoso callejero genera en la vida de las mujeres en la localidad. Como parte del **COMPONENTE No. 4. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL,** se realizó la actividad a continuación, con la elaboración previa de sus respectivas metodologías para

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	estructurar su ejecución: **La Primera Movilización territorial** en el marco del Día Internacional De La Lucha Contra El Maltrato Infantil, ejecutada el 23/04/2026 en el Parque el Cuadrado (calle 65 con carrera 56b). En donde se contó con la participación de 49 personas, entre madres, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad, cabe destacar que para esta actividad se requería una meta de 30 personas. Sin embargo, debido a la convocatoria realizada por parte del equipo base del proyecto, se logró superar la cantidad en la meta establecida según anexo técnico.
3. Realizar las inscripciones de los participantes y llevar registro estadístico de participación, además realizar registro fotográfico de las actividades y eventos, se deben entregar mínimo 30 fotos legibles, así mismo, se deberá disponer de las planillas de asistencia y entrega de bienes debidamente diligenciada por quien entrega y por quien recibe.	En cumplimiento de la presente obligación contractual, el contratista implementó los mecanismos necesarios para el registro, control, seguimiento y sistematización de la información correspondiente a las personas participantes en las actividades desarrolladas en el marco del Contrato CPS 334 de 2025. Para tal fin, en cada una de las jornadas ejecutadas se dispuso de los respectivos **formatos de inscripción, listados de asistencia, registros fotográficos y planillas de entrega de bienes**, debidamente diligenciados tanto por las personas participantes como por el personal responsable de la ejecución de las actividades. Lo anterior permitió consolidar un registro estadístico de participación que evidencia la cobertura alcanzada, la caracterización general de la población beneficiaria y la trazabilidad de los bienes e insumos entregados durante el periodo reportado. De igual manera, se realizó el correspondiente **registro fotográfico de las actividades y eventos desarrollados**, cumpliendo con el mínimo contractual exigido de evidencias fotográficas legibles. Estas evidencias constituyen soportes verificables de la ejecución de las actividades y permiten validar la participación de la comunidad y el desarrollo de las acciones contempladas en el contrato. La información recopilada a través de los diferentes instrumentos fue organizada y sistematizada en bases de datos de seguimiento, garantizando su disponibilidad para los procesos de supervisión, monitoreo y verificación contractual. Asimismo, el tratamiento de los datos personales se realizó conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad, uso adecuado y reserva de la información suministrada por las participantes. Como resultado de la ejecución de esta obligación, durante el periodo reportado se registró la participación de la comunidad en las siguientes actividades: **Componente No. 2. Cuidando de Quienes Nos Cuidan**

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDADES ADELANTADAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Participantes registrados</th></tr>
<tr><td>Jornada de Yoga – Día de la Madre</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Talleres de Yoga</td><td>89</td></tr>
<tr><td>Talleres de Defensa Personal</td><td>136</td></tr>
<tr><td>Jornada SPA para Cuidadoras</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Diagnóstico de Necesidades de Mujeres Cuidadoras</td><td>44</td></tr>
<tr><td>Taller de Arte Country*</td><td>77</td></tr>
<tr><td>Taller de Patchwork*</td><td>93</td></tr>
<tr><td>Visitas Domiciliarias</td><td>10</td></tr>
</table>

* Actividades en desarrollo al momento del corte del informe.

Componente No. 4. Prevención de Violencia en el Contexto Familiar y Violencia Sexual

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Participantes registrados</th></tr>
<tr><td>Segunda Movilización Territorial en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Jornada de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato</td><td>212</td></tr>
</table>
Análisis de participación

A partir de la información consolidada en la base de datos de participación ciudadana del proyecto CPS 334 de 2025, se identificó un total de 801 registros de participación durante el periodo reportado.

La actividad con mayor nivel de participación fue la Jornada de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato, que registró 212 participantes, evidenciando una amplia convocatoria comunitaria y un significativo interés de la ciudadanía en los espacios de promoción de derechos, convivencia y prevención de las violencias.

Por su parte, los Talleres de Defensa Personal alcanzaron una participación acumulada de 136 asistentes, mientras que los Talleres de Yoga registraron 89 participantes, reflejando el interés de las mujeres de la localidad en procesos orientados al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y al desarrollo de habilidades para el autocuidado y la autoprotección.

Las actividades dirigidas específicamente a mujeres cuidadoras, como la Jornada SPA, el Diagnóstico de Necesidades, los
</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	talleres de **Arte Country**, **Patchwork** y las **Visitas Domiciliarias**, permitieron fortalecer los espacios de reconocimiento, participación y bienestar dirigidos a esta población prioritaria, favoreciendo su vinculación a la oferta institucional del proyecto. De igual forma, la **Segunda Movilización Territorial en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil** cumplió la meta establecida de participación, constituyéndose en un escenario pedagógico y de sensibilización frente a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la prevención de situaciones de vulneración. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la **inscripción de participantes, consolidación de registros estadísticos, levantamiento de evidencias fotográficas y diligenciamiento de planillas de asistencia y entrega de bienes**, contando con los respectivos soportes documentales que reposan en los anexos del presente informe.
4. Realizar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordadas con el apoyo a la supervisión, se deberá entregar un informe por cada una de las actividades descritas en el anexo técnico.	Para el cumplimiento de esta obligación, el equipo base del **CPS 334 de 2025** adelantó las actividades de planeación, coordinación y operación logística necesarias para la ejecución de los eventos contemplados en el anexo técnico. Estas acciones incluyeron la articulación con entidades y actores territoriales, la adecuación de espacios, la instalación de equipos, la gestión de convocatorias e inscripciones y el acompañamiento permanente durante el desarrollo de las actividades. Asimismo, se verificó el suministro de los bienes y servicios contratados, dejando como soporte las respectivas actas de verificación de bienes y servicios. **Jornada de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato** Realizada el **9 de mayo de 2026** en el Parque San Fernando, esta actividad requirió un proceso previo de coordinación con el apoyo a la supervisión y los referentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para su ejecución se dispuso de los bienes y servicios logísticos establecidos en el contrato, entre ellos carpas, mesas, sillas, baños portátiles, sonido, planta eléctrica, actividades recreativas y presentaciones artísticas y culturales. La jornada contó con la participación de **212 personas**, superando la meta prevista, y permitió generar espacios de sensibilización frente a la prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual, la promoción del buen trato y el reconocimiento de derechos. La comunidad participó activamente en las actividades recreativas,

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	pedagógicas y culturales desarrolladas durante el evento. **Segunda Movilización Territorial en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil** La actividad se llevó a cabo el **19 de junio de 2026** en el Parque Muequetá, con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre la prevención del trabajo infantil y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Para su desarrollo se contó con el apoyo de un grupo cultural o artístico de la localidad y personal logístico encargado del acompañamiento operativo de la jornada. La movilización se realizó en articulación con diferentes entidades y permitió la participación activa de niñas, niños, adolescentes, padres, madres de familia y representantes de organizaciones comunitarias. La meta de participación establecida fue alcanzada y superada, mediante actividades pedagógicas, artísticas y lúdicas que promovieron la reflexión sobre las diferentes formas de violencia que afectan a la infancia y la importancia de fortalecer entornos protectores en la localidad de Barrios Unidos.
5. Suministrar los bienes y servicios necesarios para las diferentes actividades de los componentes de Resistencias femeninas, transformando familias, cuidado a cuidadoras y Conciencia pública para defender la vida de todas cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico	En cumplimiento de esta obligación contractual, se garantizó el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades ejecutadas en los componentes Cuidado a Cuidadoras y Conciencia Pública para Defender la Vida de Todas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. Para la realización de las jornadas, talleres, movilizaciones territoriales y demás actividades programadas, se dispuso de los recursos logísticos, técnicos y operativos necesarios, incluyendo personal de apoyo, equipos, mobiliario, material logístico e insumos requeridos para cada evento. La entrega de los bienes y la prestación de los servicios fueron verificadas por el apoyo a la supervisión, mediante los respectivos soportes y actas de verificación, evidenciando el cumplimiento de las condiciones contractuales y permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período reportado.
6. Realizar el ingreso al almacén de los elementos que se adquieran en el marco del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por el FDLBU.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se adelantó el proceso de ingreso al almacén de los bienes adquiridos en el marco del Contrato CPS 334 de 2025, de conformidad con los procedimientos administrativos y lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU). Para tal fin, los elementos adquiridos fueron debidamente registrados, verificados e ingresados al almacén, garantizando la trazabilidad de los bienes, el control de inventarios y el cumplimiento de los procedimientos institucionales relacionados

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	con la administración y custodia de los recursos destinados a la ejecución contractual. Durante el período reportado se gestionaron los siguientes ingresos al almacén: Ingreso No. 140: Actividad Taller de Yoga – Día de las Madres. Ingreso No. 140: Actividad Jornada de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato. Ingreso No. 139: Talleres de Yoga. Ingreso No. 139: Talleres de Defensa Personal. Ingreso No. 139: Visitas Domiciliarias. Ingreso No. 185: Curso de Manicure y Pedicure. Ingreso No. 185: Formación Sociojurídica. Ingreso No. 185: Nuevas Masculinidades. Ingreso No. 185: Taller de Arte Country. Ingreso No. 185: Taller de Patchwork. Ingreso No. 185: No Estamos Solas. Los respectivos soportes de ingreso al almacén reposan en los archivos del proyecto y constituyen evidencia del cumplimiento de los procedimientos establecidos para el manejo y control de los bienes suministrados en el marco de la ejecución contractual.
7. Cumplir con los factores adicionales ofertados en las condiciones y cantidades ofrecidas, sin costo alguno para el FDLBU	En cumplimiento de los factores adicionales ofrecidos y sin generar costos para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, se realizó la Jornada SPA para Cuidadoras el 29 de mayo de 2026, con la participación de 30 mujeres, de las cuales 15 redimieron un bono SPA entregado como reconocimiento durante la celebración del Día de la Madre organizada por la Alcaldía Local. Durante la actividad, el equipo psicosocial desarrolló una sensibilización sobre la importancia del rol de las cuidadoras y su autocuidado. Adicionalmente, las participantes accedieron a diferentes servicios de bienestar, entre ellos manicura, masajes y mascarilla facial, promoviendo espacios de cuidado personal y fortalecimiento emocional.
8. El contratista deberá aportar la constancia de la formación relacionada con mujer, género y diversidad de la Secretaría Distrital de la Mujer. También se deben realizar las inducciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Integración social para el componente de prevención de violencias intrafamiliar.	Esta obligación ya se cumplió, los soportes se encuentran relacionados en el informe No. 1 y No. 2.
9. Presentar los informes, estadísticas y reportes que sean requeridos y que den cuenta de la gestión y actividades realizadas durante el desarrollo de cada evento	La base de datos integra la información de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, incluyendo jornadas, talleres, movilizaciones territoriales, procesos de diagnóstico y actividades dirigidas a mujeres cuidadoras, permitiendo contar con un registro detallado y actualizado de la participación ciudadana de las mujeres. La información consolidada facilitó la elaboración de reportes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	estadísticos, análisis de participación y gráficos de seguimiento, los cuales permiten evidenciar el número de asistentes por actividad, medir el cumplimiento de las metas establecidas y verificar el alcance de las acciones desarrolladas durante la ejecución contractual.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesarias para garantizar su cumplimiento, que se le asignen por parte del supervisor del contrato o por la persona que está designe como apoyo para esta labor	Se realizaron acciones permanentes de articulación, seguimiento y socialización de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto ante las diferentes instancias técnicas e institucionales del territorio. En este sentido, se presentaron los avances del Componente 4 en los Comités Técnicos con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) realizados los días 28 de mayo y 2 de julio de 2026, así como en los espacios de seguimiento adelantados con la Secretaría Distrital de la Mujer los días 29 de mayo, 30 de junio y 1 de julio de 2026, donde se socializaron las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y el cronograma ajustado del proyecto. De igual manera, se participó en el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) realizado el 19 de mayo de 2026 en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Barrios Unidos, espacio en el que se presentaron las acciones desarrolladas durante el periodo reportado. Asimismo, el 25 de junio de 2026 se asistió al Consejo de Red de Buen Trato (CRBT) de la localidad de Barrios Unidos, donde se socializaron los avances de la caracterización de violencias ante representantes de diferentes entidades e instancias territoriales, permitiendo fortalecer la articulación institucional y recibir aportes que contribuyen al desarrollo del proceso investigativo.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 1.776.091.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$11.262.169
Valor Total	$ 1.787.353.169

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	Vincular 750 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra la mujer.	$ 1.776.091.000	1323	$ 1.776.091.000
	Vincular 300 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	$11.262.169	1529	$11.262.169

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
	Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.			
	Vincular 800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.			
Valor total de los CRP				$ 1.787.353.169

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
05 de noviembre de 2025 a 04 de marzo de 2026	O230689	Vincular 750 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra la mujer. Vincular 300 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Vincular 800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	1323 1529	$1.776.091.000 $11.262.169	$189.491.895	$ 1.597.861.274
05 de marzo de 2026 a 04 de mayo de 2026	O230689	Vincular 750 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra la mujer. Vincular 300 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Vincular 800 personas en	1323 1529	$1.776.091.000 $11.262.169	$205.011.644	$1.392.849.630

		procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.				
05 de mayo de 2026 a 04 de julio de 2026	O230689	Vincular 750 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra la mujer. Vincular 300 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Vincular 800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	1323 1529	$1.776.091.000 $11.262.169	$267.086.955	$1.125.762.675
Total						$1.125.762.675

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.776.091.000
2. Valor Adiciones:	$11.262.169
3. Valor Total:	$1.787.353.169
4. Valor Total Ejecutado:	$ 661.590.494
5. Saldo:	$1.125.762.675

Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local de Barrios Unidos

Angélica Llanos Forero
Apoyo a la supervisión